

“EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”
(0852)

MARIO MUÑOZ NAVARRO

0. INTRODUCCIÓN

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, establecido en el *REAL DECRETO 1588/2011, de 4 de noviembre*, queda fijado en el *DECRETO 38/2015, de 16 de julio*, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León.

La competencia general de este título consiste en *realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.*

El ciclo formativo Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar está dividido en trece módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, que abarcan cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

El módulo profesional de "**Empresa e iniciativa emprendedora**" cuenta con un total de **63 horas lectivas** que se impartirán en el segundo curso del ciclo, a razón de 3 horas semanales durante dos trimestres.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS O CAPACIDADES) teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas del módulo.

NOTA COVID19: este apartado no quedará afectado ante una nueva situación de confinamiento, las clases continuarán su ritmo de forma telemática y a distancia, salvo orden en contra desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Resultados de aprendizaje:

– Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales y realiza autoanálisis sobre sus propias capacidades para emprender.

- Examina las oportunidades de su entorno para emprender partiendo de los problemas existentes, define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

Objetivos generales:

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la peluquería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de Peluquería y Cosmética Capilar.
- La utilización de programas de gestión administrativa para PYMES del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como la justificación de su responsabilidad social.
- La utilización de la herramienta «Aprende a Emprender»
- El fomento de la creatividad del alumnado.
- La implicación de los alumnos en sus ideas de negocio.
- El impulso al emprendimiento.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. Duración 63 horas

Unidades de Trabajo	Hrs.
1. La empresa y su entorno	5
2. Iniciativa emprendedora	5
3. ¿Hay mercado para el producto?	6
4. ¿Cómo elaborar e iniciar un plan de empresa?	10
5. ¿Cómo elegir la forma jurídica de una empresa?	6
6. ¿Cómo constituir legalmente la empresa?	6
7. ¿Cómo organizar la empresa?	6
8. ¿Cómo registrar y analizar la información contable?	7
9. ¿Es viable el proyecto?	4
10. ¿Qué documentos son necesarios para gestionar la empresa?	4
11. ¿Cuáles son las obligaciones fiscales empresario?	4

Computo Horas Totales

63

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

1) Realización de test de conocimientos para el análisis del punto de partida del alumno: al comienzo del curso se realizarán pruebas para determinar el nivel de inicio, de modo que el profesor disponga de información y herramientas que le permitan planificar, organizar y orientar al alumno en su proceso de aprendizaje y consecución de objetivos.

2) Actividades de motivación del alumno, que se llevarán a cabo a lo largo del curso a través de estrategias didácticas diversas, con actividades y talleres que se realizarán fuera y dentro del aula implicando al alumno en su progreso académico.

3) Actividades extensivas: durante el desarrollo de cada unidad didáctica y al final de ellas, se podrán ampliar contenidos que se consideren oportunos para la óptima progresión académica y competencial del alumno.

4) Resolución de problemas y actividades de investigación, que el alumno desarrollará en términos de indagación, descubrimiento, análisis e interpretación de los datos e información recabada.

5) Actividades de evaluación, apoyo, y recuperación: tal y como viene detallado en la presente programación; se realizarán diversos procedimientos de evaluación y se prestará todo el apoyo necesario para la superación de las pruebas.

6) Actividades cooperativas e individuales: el alumno desarrollará diferentes trabajos de forma individual y grupal que potencien el fomento de sus competencias sociales, el compromiso, la asertividad, la motivación, la comunicación, el respeto, la participación y el desarrollo de su perfil socioprofesional.

7) Realización de proyectos, autoaprendizaje e investigación: a través de las actividades enmarcadas en el proyecto fin de empresa, el alumno se someterá a un ejercicio de autoaprendizaje continuo con el objetivo de fomentar la competencia de aprender a aprender.

8) Gamificación en el aula a través de técnicas de *escape room* y concursos, con el objetivo de motivar, activar y desarrollar un compromiso y aprendizaje significativo del alumno.

9) Formulación de preguntas de examen de los alumnos para fomentar el desarrollo, análisis y estudio de los contenidos, implicación, motivación y estructuración de criterios.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN teniendo en cuenta las competencias del título y los resultados de aprendizaje del módulo.

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales y realiza autoanálisis sobre sus propias capacidades para emprender.
 - a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
 - b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
 - d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
 - e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
 - f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
 - i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la peluquería, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

- Examina las oportunidades de su entorno para emprender partiendo de los problemas existentes, define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
 - a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
 - b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
 - d) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
 - e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la peluquería y la cosmética capilar, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la peluquería y la cosmética capilar en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externa existentes a la hora de poner en marcha una PYME.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector de la peluquería y la cosmética capilar y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. DETERMINACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA ALCANZAR EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

1. La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores.
2. La utilización de programas de gestión administrativa para PYMES del sector.
3. El diseño de un modelo de negocio.
4. La realización de un proyecto de plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como la justificación de su responsabilidad social.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Evaluación inicial:

Al comienzo de las actividades del ciclo formativo, el docente realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado que tendrá por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno, así como sus capacidades relacionadas con el módulo. En esta evaluación inicial no se calificará al alumno.

Para la recogida de información se podrán utilizar diferentes herramientas: un test con preguntas sobre sus habilidades, conocimientos y capacidades relacionadas con el módulo o la realización de preguntas abiertas.

Para calificar el módulo, se llevarán a cabo tres/dos evaluaciones. La nota final de la evaluación será la suma de las puntuaciones obtenidas en los siguientes apartados:

- a) *Con un peso del 20% sobre la evaluación trimestral:*

A través de un registro de tareas y de la observación diaria en clase, se medirán y valorarán factores como la participación, la interacción, preparación, y la cooperación; sujetos a las ponderaciones y puntuaciones que se detallan en el Anexo 1-Rúbrica observación diaria.

- b) *Con un peso del 40% sobre la evaluación trimestral:*

Se valorarán: trabajos individuales o grupales, y actividades cooperativas e individuales llevadas a cabo dentro y fuera de las clases.

c) *Con un peso del 40% sobre la evaluación trimestral:*

Se realizará al menos una prueba por trimestre y podrá estar integrada por preguntas abiertas, cortas, comentarios de texto, examen tipo test, y pruebas orales.

NOTA: A partir de la unidad de trabajo 4 (ésta inclusive), la evaluación se desarrollará a través de la realización de un proyecto de empresa que asumirá el 80% del peso de la evaluación trimestral (asumiendo ésta los apartados b) y c)). La valoración se llevará a cabo a través de las rúbricas: Anexo 2 - Rúbrica Valoración Presentación, tomando un peso del 20% sobre el 80% de este apartado, y el resto, a través de la rúbrica: Anexo 2 Rúbrica Valoración Proyecto.

Particularidades de la Evaluación Continua:

No será recuperable el apartado a). Con respecto al apartado b), no se admitirán trabajos que hayan sido entregados fuera de plazo o con formato distinto al indicado. No serán recuperables aquellas actividades, trabajos, y/o dinámicas susceptibles de valoración que se lleven a cabo durante las sesiones.

Se considerará que el alumno ha superado la evaluación trimestral cuando la media de todas las valoraciones obtenidas sea igual o superior a 5 puntos.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo cuando la media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5 y la puntuación mínima en cada una de ellas no sea inferior o igual a 4 puntos sobre 10.

Otras cuestiones:

Una alumna que tiene pendiente los módulos de: “Imagen corporal y hábitos saludables”, los lunes, y “Cosmética para peluquería”, los martes, se le concede una “dispensa” académica para las horas que coinciden con el presente módulo durante estas jornadas, siendo obligatoria su asistencia durante la sesión de los jueves.

En todo caso, será la alumna la que se responsabilizará de recoger de sus compañeras toda la información necesaria que haya sido aportada durante las sesiones, así como de responder a todas las actividades que con normalidad se asignen a través del Campus Virtual y otras vías físicas cuando la situación lo permita y requiera.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para cada evaluación se prepararán las pruebas de refuerzo y recuperación oportunas. Las actividades de recuperación tienen como fin insistir en aquellos aspectos que hayan resultado de mayor complejidad. Estas actividades, que se entregarán a los alumnos para su realización fuera de los periodos lectivos, deberán devolverse al profesor para su corrección. El alumno tendrá la posibilidad de recuperar en la primera convocatoria final (marzo) cualquiera de las evaluaciones que, pese a realizar pruebas de refuerzo y recuperación, no haya superado por no alcanzar los objetivos. La prueba de la segunda convocatoria final (junio) será realizada por aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas ordinarias de refuerzo y recuperación del módulo, lo cual conllevará una prueba sobre todos los contenidos establecidos para el módulo, pudiendo obtener una calificación máxima de 5 puntos sobre 10.

8. SINGULARIDADES SOBRE EL N° MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación será continua y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno, lo que supone llevar a cabo la observación cotidiana del alumno. Se valorará el progreso de cada alumno teniendo en cuenta su evolución personal en función de su situación de partida y las metas alcanzadas. Se introducirán instrumentos que favorezcan la autoevaluación por parte de los alumnos. Por ello se requerirá la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para el módulo. Será el profesor y tutor del centro quien, a partir de las faltas, notificará al alumno por escrito la imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua, lo que supone que el alumno perderá todas las calificaciones obtenidas en el trimestre o curso. El número de faltas que impiden la posibilidad de aplicar la evaluación continua es del 20 % de las horas lectivas trimestrales y/o anuales.

9. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua trimestral no impide el derecho del alumno a la asistencia a clase, así como a la realización de una prueba sobre todos los contenidos programados no superados trimestralmente en la primera convocatoria final (marzo). Si no supera esta prueba

también tendrá derecho a la realización de otra prueba en la segunda convocatoria final (junio) sobre todos los contenidos programados del módulo. La imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua anual dará derecho al alumno a la realización de una prueba global sobre todos los contenidos programados del módulo en la segunda convocatoria final (junio) perdiendo así la convocatoria de marzo. La puntuación máxima que se podrá obtener en la realización de las pruebas parciales o globales de marzo y junio en los casos citados anteriormente será de un máximo de cinco puntos sobre 10.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el art.51.1 del R.D.1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la F.P. del sistema educativo, señala que “los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación”.

Para lograr la consecución de resultados de aprendizaje, se llevarán a cabo diversas pruebas al comienzo de cada unidad didáctica para conocer la posición inicial de partida y las necesidades reales del alumno.

Con referencia a la consecución de competencias profesionales del Título, se organizarán actividades con un mayor y menor nivel de complejidad con el fin de conseguir una mayor adaptación al alumnado y sus necesidades. Se llevarán a cabo distintas adecuaciones metodológicas abiertas y flexibles que permitan la consecución de competencias profesionales.

En cuanto a la lo que respecta del derecho a la educación inclusiva de personas con discapacidad y de inclusión social, el art.2 del R.D.1147/2011 de 29 de julio, establece que hemos de “contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.”

Casos detectados y adopción de medidas concretas:

Nada que reseñar.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ENCAMINADA A PROMOVER UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo

NOTA COVID19: este apartado queda ajustado a la “nueva normalidad”, con y a través del uso de plataformas y dispositivos digitales indicados en el apartado 12 de la presente programación, para la realización de actividades grupales, cooperativas, y o colaborativas, así como trabajos individuales que se realizarán de forma telemática, respetando todos los protocolos vigentes establecidos por la Dirección Provincial de Salamanca. Por otro lado, y teniendo en consideración lo anteriormente escrito, ante una nueva situación de confinamiento, las metodologías detalladas seguirán su curso normal conforme a lo establecido.

En primer lugar, como primer punto de partida para la configuración de la metodología de esta programación se estará a lo dictado en DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León, y en particular, a lo que expone en su artículo 5: “1. La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente; 2. Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje.”

Las metodologías aplicadas para esta programación, por lo tanto, tienen una estrecha relación con la esencia y contenido del artículo 5 descrito en el párrafo anterior: se asume que no hay estrategias docentes que funcionen de forma aislada y que garanticen un aprendizaje significativo y adaptado a la diversidad del alumnado y sus múltiples características individuales: conocimientos previos, forma de aprender, motivación, y capacidades.

Considerando este precepto como punto de origen, se aplican las siguientes estrategias didácticas a la programación que dan respuesta a la teoría del aprendizaje social, conductista y procesamiento de la información, destinadas a la adquisición de conocimientos conceptuales y habilidades o estrategias de pensamiento superior, en combinación con las enmarcadas dentro de un enfoque cognitivo y constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, con efectos directos y didácticos involucrados con el saber, el saber hacer, y el saber ser:

- 1) la clase magistral: adquisición de nueva información y conocimiento mediante exposiciones breves y concisas.
- 2) la enseñanza de conceptos, pensada principalmente para el aprendizaje de conceptos esenciales a través de imágenes, gráficos y mapas conceptuales.
- 3) la instrucción directa, pensada para la resolución de problemas (saber cómo).
- 4) el aprendizaje cooperativo, mediante el desarrollo de tareas comunes que fomenten la adquisición de conocimientos, la tolerancia, la aceptación de la diversidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- 5) los mapas conceptuales, para generar una relación significativa entre el conocimiento previo y la nueva información del alumno.

- 6) la sinéctica, uso de la analogía con el objetivo de lograr la transferencia de aprendizajes de los alumnos a distintas situaciones.
- 7) la interrogación didáctica, para la estructuración del pensamiento.
- 8) el estudio de casos, uso del error como motor de aprendizaje.
- 9) el aprendizaje basado en problemas o proyectos, fundamentado en la competencia de aprender a aprender investigando para conseguir la solución.
- 10) los debates, para obtener una mejoría en la comprensión de los contenidos a través del intercambio de ideas.
- 11) la gamificación, para conseguir la activación y motivación del alumnado.
- 12) el aprendizaje cooperativo, para la adquisición de conocimientos, tolerancia, aceptación de la diversidad, habilidades sociales, y aprendizaje activo.
- 13) Flipped Classroom – la clase invertida –.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS MANUALES Y LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS.

1. Recursos del módulo

La presente programación aconseja, por la claridad de los contenidos, accesibilidad de la información, ejemplos, esquemas y actividades propuestas, el uso del manual libro de “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de la editorial Edebé. Los alumnos tendrán a su disposición documentación adicional que podrán descargarse y tratar a través de diferentes vías y canales como: Youtube, G-Suite, Twitter, Facebook, buscadores de internet, páginas web de organismos oficiales y otras bases de datos alternativas, existiendo un contacto permanente a través del Campus Virtual y todas las herramientas adicionales incluidas dentro de G-Suite y o aplicaciones de Google.

2. Recursos y materiales de los alumnos

“Empresa e Iniciativa Emprendedora” de la editorial Edebé; folios, calculadora, G-Suite, Herramientas de Office, Aplicaciones de Google, Prezi, Canva, G-Suite, vídeos, bases de datos y documentación diversa, páginas webs oficiales, Twitter, Facebook, PC, Herramientas de Office e Internet, y dispositivos electrónicos del alumnado para el trabajo diario y actividades requeridas.

3. Recursos y materiales del profesor:

Departamento con PC configurado con Windows 10, Herramientas Office, Aplicaciones de Google, y Software de gestión del centro e internet, presentaciones PowerPoint, Presentaciones Prezi, G-Suite, Questbase, Twitter, Facebook, Videos, Camtasia Recorder, PC, proyector-pantalla de proyección, y

PC e internet en el aula, bases de datos diversas, leyes y otros recursos esenciales para el desarrollo de las sesiones y a actividades.

4- Recursos relacionados con las T.I.C.:

Se dispondrá y hará uso de las plataformas G-Suite, Aplicaciones de Google, Questbase, Youtube Studio, Canva, Portales y Aplicaciones de empleo diversas; dispositivos electrónicos que se utilizarán para la transmisión de documentación y la realización de actividades; presentaciones PowerPoint y Prezzi para la realización de exposiciones; Kahoot para la realización de concursos; vídeos complementarios de la asignatura para el apoyo en las distintas unidades de trabajo; Twitter, destinado a disponer de información y noticias de interés y actualidad relacionadas con el módulo y la empresa; Facebook, proyector y pantalla de proyección para la realización de exposiciones tanto del profesor como de los alumnos; PC/ Dispositivos electrónicos e internet para poder realizar búsquedas y mostrar información relacionada con la materia que se imparta en cada momento. Para el uso de todos estos recursos y aplicaciones se dispondrán de los soportes necesarios polivalentes que el centro dispone: PC, Windows XP, Windows Vista, Windows 10, Internet Explorer, Google Chrome y Mozilla Firefox, así como los propios dispositivos electrónicos que los alumnos aporten.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

24 de noviembre de 2020 (fecha orientativa): Máster Class: Emprendimiento Personal. Concepción Muñoz Navarro, Pianista, docente y empresaria.

Objetivo: impulsar el conocimiento y desarrollo sobre emprendimiento y desarrollo profesional: formas de autoempleo.

Esta actividad tiene relación, por un lado, con los objetivos generales fijados en el DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León: v), y por otro, con las competencias: r).

La herramienta que se utilizará para la evaluación del aprendizaje obtenido de los alumnos será la realización de un análisis/reflexión/test de las cuestiones aprendidas y expuestas durante la sesión.

14. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL AJUSTE ENTRE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LOS RESULTADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

Grado de cumplimiento de los objetivos y capacidades propuestos, de la metodología y temporalización, de la realización de las actividades programadas y cuantificación del porcentaje de alumnos que tiene calificación positiva en cada evaluación.

Toda programación debe ser flexible, sometida a un proceso cambiante, debido a que hay que actuar en consonancia con el tipo de alumnado, adecuándola a las necesidades de éstos. La presente programación está, por lo tanto, abierta a *feed-back*, de modo que se pueda introducir cualquier modificación a lo largo del proceso. Esto puede obligar a variar, si es preciso, la secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. en función de las condiciones reales del proceso educativo. Durante y una vez desarrollada la unidad didáctica, es conveniente realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma para reflexionar sobre: el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades y los tiempos de aprendizaje; es decir, que se realice una valoración del desarrollo de la misma con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro y/o reforzar, si cabe, los aciertos.

Pueden servir de guía las siguientes recomendaciones:

- ¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?
- ¿Se ha impartido íntegramente la unidad?
- ¿Se ha modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?
- ¿Se ha tenido en cuenta el análisis preliminar?
- ¿Qué actitud ha mantenido el alumnado durante las sesiones?
- ¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?
- ¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?
- ¿Qué respuesta se ha obtenido del mismo? ¿Se ha despertado su interés?
- ¿Qué habría que suprimir y/o incorporar?
- ¿La metodología ha sido la adecuada?
